

Martes, 1 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria de 6 plazas de Técnicos/as Superiores de Administración General. Rectificación de errores en la modificación del tribunal de selección.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 28 de agosto de 2026 ha dictado, referente a la designación de tribunal de la convocatoria de 6 plazas de Técnicos/as de Administración General, la siguiente Resolución:

Primero.- Rectificar el error producido, de forma que, donde dice : "Secretaría suplente: D.^a Olga Fernández Rodríguez."

Debe decir: "Secretaría suplente:.D.^a Olga González Rodríguez."

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de rectificar error material producido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 31 de agosto de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

